



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0045556/2019

---

**VISTO:**

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ing. Agr. (M.Sc.) María Alejandra TUMA BORGONOVO, Docente de la Cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal de la FCA-UNC, solicita la actualización de los montos de las actividades de servicio, asesoramiento, consultoría, etc., correspondiente a la Cátedra de Floricultura a partir del mes de Septiembre del corriente año, y que el pago sea realizado a través del Área Económica-Financiera de nuestra Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la actualización de los montos de las actividades de servicio, asesoramiento, consultoría, etc., correspondiente a la CATEDRA DE FLORICULTURA a partir del mes de Septiembre del corriente año, en el marco de lo establecido por las Ord. H.C.S. N° 4/95 y 06/01, y la Res. Rectoral N° 116/03 y la Res. Decanal N° 733/04, a saber:

Flores por unidad.....de \$50 hasta \$150

Ramo de flores mixto..... de \$100 hasta \$800

Regalos empresariales (estructura más flores).....\$750

Centros de mesa (estructura más flores).....	\$420
Arreglo floral grande.....	\$900
Arreglo piramidal atril.....	\$1300
Paquete de Alstroemeria (6 varas) .....	\$180 - Para Florerías \$100
Paquete de Liliium (6 varas).....	\$500. Para Florerías \$250
Paquete de Conejito (6 varas) .....	\$280. Para Florerías \$140
Paquete de Delphinium (6 varas) .....	\$330. Para Florerías \$180
Paquete de Lisianthus (6 varas) .....	\$500. Para Florerías \$250
Paquete de Statice .....	\$200. Para Florerías \$100
Paquete de Gerbera.....	\$300. Para Florerías \$150

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, General y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.